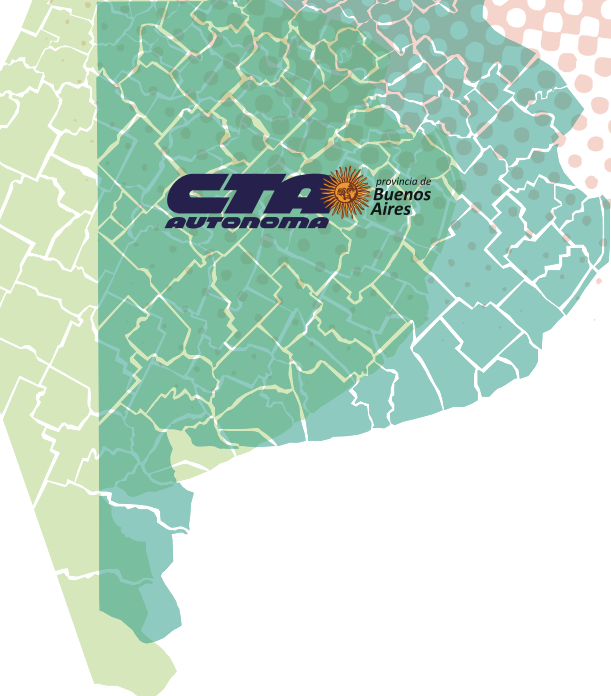




»» ESTADO DE SITUACIÓN DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROPUESTAS PARA LA NUEVA ETAPA



CTA
AUTÓNOMA



ATE
Provincia de
Buenos Aires

IDEPA
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE
ESTADO Y PARTICIPACIÓN



**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO PROV. DE BS. AS.
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL**

SECRETARIO GENERAL

Oscar "Colo" de Isasi

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

Vanina Rodriguez

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE ESTADO Y
PARTICIPACIÓN (IDEP)**

Martín Fontela. **Director IDEP**

Verónica Martínez. **Coordinadora de Políticas Públicas IDEP**

Coordinación y elaboración del trabajo

EQUIPO INVESTIGACIÓN IDEP

Verónica Martínez. **Lic. en Economía / Lic. Lisandro Fernández / Lic. Ignacio Amigorena**

Edición y corrección

Secretaría de Comunicación

www.atepba.org.ar / idep@atepba.org.ar

Año 2019



ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y PROPUESTAS PARA LA NUEVA ETAPA

INDICE:

- ✓ Salarios a la baja y precarización laboral.
- ✓ Cambios en la planta de trabajadoras y trabajadores estatales.
- ✓ Cambios en la lógica y estructura gubernamental de la provincia (2015-2019).
- ✓ Análisis por sector y propuestas.
- ✓ La provincia (im) productiva.
- ✓ Ejecución presupuestaria y transparencia en las cuentas públicas.
- ✓ Recursos: pérdida de autonomía y cambios en la estructura recaudatoria.
- ✓ Consideraciones para mejorar la redistribución territorial en la provincia
- ✓ Endeudamiento.
- ✓ Algunas conclusiones.

SALARIOS A LA BAJA Y PRECARIZACIÓN LABORAL:

Pérdida de poder adquisitivo durante la gestión Vidal

En estos 4 años de la gestión de Cambiemos, la política salarial de María Eugenia Vidal en la Provincia de Buenos Aires ha tenido un claro objetivo: la consolidación de los salarios a la baja y el ajuste permanente sobre las y los trabajadores estatales. Si bien durante el año 2017 se aplicó la cláusula gatillo, no compensa el resto de los tres años de pérdida y pulverización salarial.

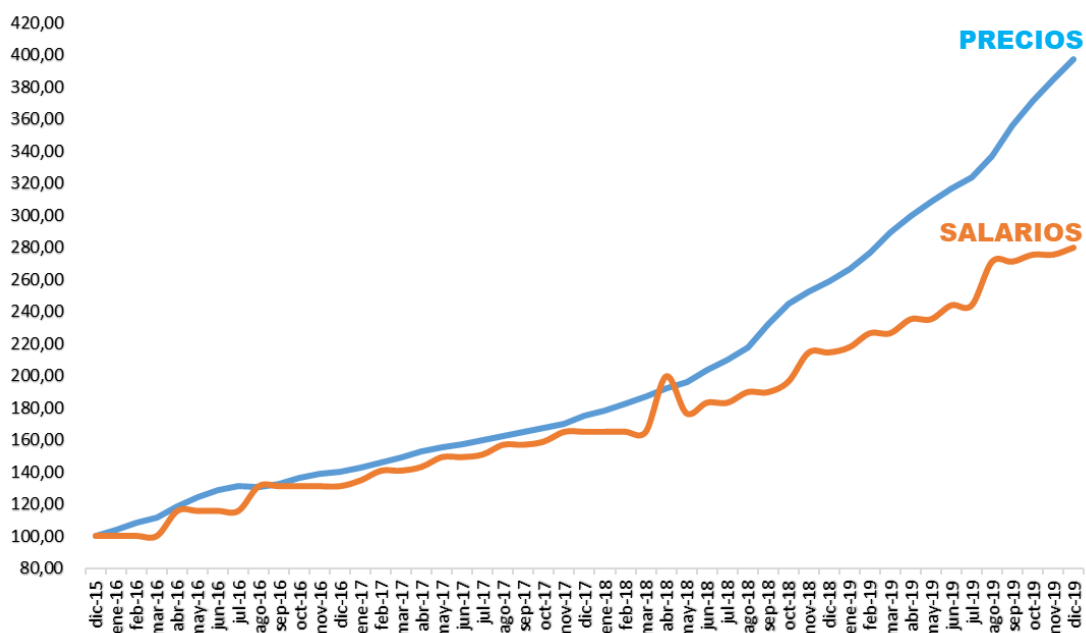
Cuando analizamos la evolución de los salarios y los precios mes a mes y año a año, obtenemos una idea de cómo se fue generando este proceso de empobrecimiento de los y las estatales bonaerenses. Como vemos en el gráfico n° 1, nuestro salario nunca alcanzó la evolución de los precios, siempre corrió por detrás. Es decir, que permanentemente hemos perdido poder adquisitivo. Sin embargo, este fenómeno se potenció a partir de 2018, cuando la inflación y la devaluación del peso comenzaron a dispararse y alejarse de nuestros sueldos. Estimando la variación de precios a

diciembre 2019, la caída del salario real de los trabajadores estatales bonaerenses será superior al 30%, es decir, que en 4 años de gestión los estatales perdimos por lo menos un año de salario. Recuperar nuestros ingresos y mejorar nuestra calidad de vida tiene que ser una política necesaria de la próxima administración.

Como consecuencia de esto, **en la actualidad (por ejemplo) un auxiliar estatal cobra 20.000 pesos, lo que equivale al 56% de la Canasta Básica Total (para cuatro integrantes)**. Esto denota la pérdida sistemática de poder de compra de los salarios contra la suba de los precios de los bienes básicos, ya que hasta el momento previo al comienzo de la escalada inflacionaria (2007) el salario mínimo en la provincia igualaba la línea de pobreza (que llegaba a 950 pesos). **Entendemos que es necesario la recomposición salarial para que nadie quede por debajo de la línea de pobreza.**

.....
LA CAÍDA DEL SALARIO REAL DE LOS TRABAJADORES ESTATALES BONAERENSES SERÁ SUPERIOR AL 30%, ES DECIR, QUE EN 4 AÑOS DE GESTIÓN LOS ESTATALES PERDIMOS POR LO MENOS UN AÑO DE SALARIO
.....

Gráfico n° 1. Evolución de Índices de precios y salarios nominales (base dic 2015=100)



Fuente: elaboración propia en base a INDEC, actas paritarias y REM (BCRA)

Esta avanzada sobre la clase trabajadora operó no solo con la destrucción del salario real, sino también en combinación con otros factores que caracterizaron fuertemente la gestión actual cumpliendo las recomendaciones de manual del paradigma neoliberal que pregonan. Los pretendidos despidos masivos y el congelamiento de nuevos ingresos de planta permanente fueron otros de los ataques y ajustes sobre

las y los trabajadores. Sin embargo, estas políticas que se desarrollaron bajo el fundamento de achicar los gastos del Estado, se encontró con una resistencia muy grande por parte del conjunto de las y los trabajadores que han podido hacer frente a tal situación con organización y lucha, siendo nuestra organización sindical una pieza fundamental y protagonista de la resistencia al embate de cambios en la provincia.

Por ende los despidos no lograron “la masividad” tan buscada y pasaron a transformarse, en la mayoría de los casos, en una herramienta de disciplinamiento, que serviría para contener la pelea por salarios dignos. A todo esto, no se puede dejar de mencionar, la complicidad de aquellos gremios, que se han dedicado sostenidamente a firmar paritarias que convalidan salarios de hambre y pérdida de derechos permanente del conjunto de los estatales de la provincia.

Precarización laboral

Con la sanción de la Ley 14.815 de “Emergencia Administrativa y Tecnológica”, se creó la figura del “CONTRATADO AUTONOMO” (Monotributista), justificando bajo esta modalidad de contratación el ocultamiento de miles de trabajadores y trabajadoras precarizadas, que ahora realizan tareas para el Estado Provincial pero sin NINGUN TIPO DE DERECHO (como los amparados bajo la Ley 10.430 como vacaciones, Lic. Por enfermedad, Aguinaldos etc.)

De acuerdo al relevamiento hecho por ATE en los lugares de trabajo, podemos concluir que el gobierno de Vidal deja aproximadamente 11.000 trabajadores en condiciones de precariedad laboral. De esos 11.000, al menos 5.000 corresponden a **contratos autónomos** (ley de emergencia administrativa). Entre los organismos y ministerios con mayor cantidad de este tipo de contratación se encuentran: DGCyE (800), Infraestructura (470), Jefatura de Gabinete (470), IOMA (603), Vialidad (160), OPDS (160), Subsecretaria de Derechos Humanos (130), Producción (120), Defensoría del Pueblo (106), Ministerio de Desarrollo Social (100), Justicia (100), entre otros.

El resto corresponde a **becarios y becarias** (y otras denominaciones) que, bajo esa modalidad de contratos, sufren las mismas limitaciones de derechos que los contratos autónomos. Por ende, se necesita la decisión política y administrativa de pasar a planta a dicho sector, quienes en muchos casos cuentan todos los requisitos

.....

**DE ACUERDO AL
RELEVAMIENTO HECHO POR
ATE EN LOS LUGARES DE
TRABAJO, PODEMOS
CONCLUIR QUE EL GOBIERNO
DE VIDAL DEJA
APROXIMADAMENTE 11.000
TRABAJADORES EN
CONDICIONES DE
PRECARIEDAD LABORAL**

.....

administrativos, pero faltan las firmas necesarias para el cumplimiento de sus derechos. El nuevo gobierno debe garantizar la continuidad laboral luego del 31 de diciembre para todo el personal, ya que muchos contratos finalizan y miles de compañeros y compañeras no tienen asegurada su estabilidad laboral a fin de año.

Al mismo tiempo estos tipos de incorporación del personal profundiza otras problemáticas al no contribuir a nuestro sistema jubilatorio provincial como así tampoco a nuestra obra social. Se trata del desfinanciamiento de nuestra obra social IOMA y de nuestro Sistema Previsional, el IPS.

También es necesario tener en cuenta al sector de trabajadores y trabajadoras en planta transitoria. Este sector ocupa un lugar cada más importante en términos cuantitativos sobre el total de la planta provincial: en la década del 90 representaban el 12% del total, mientras que en la actualidad representan el 22%. Estos datos denotan que el Estado provincial utiliza métodos de precarización laboral en forma estructural y no aislada. En este sentido, se logró el inicio del proceso a planta permanente de las y los trabajadores temporarios en tres etapas (2017, 2018, 2019), pero hacemos publica nuestra denuncia del incumplimiento de dicho acuerdo, ya que a la fecha la mayoría de las Reparticiones no cumplimiento con las tres etapas, ya que encontrándose a la firma de la Gobernadora Vidal dichos pases a planta, **NO FUERON FIRMADOS DICHSO DECRETOS.** Por lo expuesto, es que se **torna imprescindible culminar con dicho proceso de pase a planta permanente para que no haya un solo compañero/a más en situación de temporario con años de antigüedad en sus funciones bajo el régimen de la Ley 10430, becarios de salud, entre otros.**

.....
**TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS EN PLANTA
TRANSITORIA SOBRE EL
TOTAL DE LA PLANTA
PROVINCIAL REPRESENTAN
EL 22%**
.....

Por otro lado, en sintonía con el vaciamiento se jubilaban más de 15 mil estatales, y se generalizan los “retiros voluntarios” logrando una ecuación explosiva cuyo único objetivo fue generar déficit del sistema previsional y construir consenso social para “armonizar” la caja previsional como lo han hecho la mayoría de las provincias; en este punto debemos remarcar que el mismo nunca ha TENIDO DEFICIT ESTRUCTURAL desde su constitución.

Todas las áreas del estado, trabajadores de la Administración Central, organismos descentralizados, auxiliares de la educación, médicos, policías, entre otros, corrieron con similar suerte. Lo que mencionamos se trató de una política integral de avasallamiento de derechos y consolidación de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores de todas las áreas del estado en su conjunto.

Vale mencionar que en muchos casos se sostienen estructuras paralelas, en varias jurisdicciones; “confiando la gestión” en los nuevos y jóvenes “expertos” de la administración pública y no así en los miles de trabajadores que tienen años de experiencia y que son los que, por décadas, han sostenido y garantizado las tareas del estado y por lo tanto de construcción de derechos para la ciudadanía, en conjunto con cada gestión que fue transitando la conducción del Estado.

Por último, en los que respecta a los **cupos laborales por discapacidad y Trans, no se han venido cumpliendo como lo establecen las leyes respectivas**. Si bien recientemente se estaría reglamentando esta última ley, se da hacia el final del mandato de cambiamos y para su implementación sabemos que faltará tiempo y sobre todo organización para que todos los organismos la cumplan.

En contrapartida a lo acontecido durante estos últimos cuatro años, entendemos que en esta nueva etapa se abre una posibilidad inmejorable para comenzar a revertir la situación de precarización laboral de los y las bonaerenses; en este sentido es que podemos asumir el desafío, por cierto una demanda histórica de nuestra organización sindical, de la constitución de un nuevo Régimen Laboral para todos los y las estatales de la Provincia de Buenos Aires que tenga como premisa fundamental la equidad salarial y laboral; como así también, jerarquice y dignifique la tarea de las y los trabajadores del estado provincial.

.....
**PODEMOS ASUMIR EL
DESAFÍO, UNA DEMANDA
HISTÓRICA DE NUESTRA
ORGANIZACIÓN SINDICAL, DE
LA CONSTITUCIÓN DE UN
NUEVO RÉGIMEN LABORAL
PARA TODOS LOS Y LAS
ESTATALES DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES QUE
TENGA COMO PREMISA
FUNDAMENTAL LA EQUIDAD
SALARIAL Y LABORAL; COMO
ASÍ TAMBIÉN, JERARQUICE Y
DIGNIFIQUE LA TAREA DE LAS
Y LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO PROVINCIAL**
.....

Algunos lineamientos a trabajar en este sentido:

- Continuidad laboral de todos los y las contratadas.
- Cumplimiento del acuerdo, pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras temporarias.
- Aumento Salarial, para recuperar poder adquisitivo.
- Eliminación del Presentismo e Incorporación al básico.
- Derogación Inmediata de la Ley de Emergencia Administrativa y tecnológica.
- Poner en debate un nuevo régimen laboral para los estatales bonaerenses, que construya equidad en las condiciones de trabajo y sobre equidad salarial entre los miles de trabajadores estatales de la provincia de Bs. As.
- Cumplimiento del Cupo del 4% por discapacidad, debemos fortalecer el Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad (SECLAS), e instrumentar los mecanismos necesarios para hacerlo posible.

- Reglamentación de la Ley de Violencia de Género
- Implementación de la Ley del Cupo laboral Trans.
- Reglamentación de la Ley de Cupo de Liberados (Ley 14.031).
- Fortalecimiento de las estructuras, que se aprueben todas las estructuras orgánicas funcionales a nivel de Jefes de Departamento y que los contratados no queden por fuera de la misma.
- Recategorizaciones adeudadas
- Unificar un Reglamento de concurso en todos los sectores de trabajo, donde las organizaciones sindicales formemos parte de la Unidad Técnica de Selección (UTS).
- Creación de las Comisiones Jurisdiccionales Mixtas, en todos las Reparticiones del Estado,

Asimismo, es necesario que estas discusiones abarquen también los criterios, condiciones y derechos de los y las trabajadoras, que garanticen el crecimiento personal y social en base a la idoneidad articuladamente con el sentido colectivo de trabajo.

Esto es doblemente importante, ya que, por un lado, los trabajadores de la provincia merecen tener sus derechos y condiciones laborales para trabajar, y por otro, es necesario deconstruir el discurso de los medios de comunicación hegemónicos que piensan en el empleo público como un gasto asociado a la ineficiencia y la burocracia.

CAMBIOS EN LA PLANTA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ESTATALES:

Los cambios en la estructura de gobierno entraron en contradicción con la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica que ellos mismo dictaron ya que impedía la incorporación de nuevos trabajadores en la planta del estado. Así vemos que entre su primer y segundo año de gestión mantuvieron la cantidad total de trabajadores presupuestado por ley, para disminuirla en 1.285 cargos entre el 2017-2018, en parte por el cierre de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario (Ferrobarires).

.....
DEBEMOS MENCIONAR EN ESTE PUNTO ALGUNAS CUESTIONES FUNDAMENTALES VINCULADAS AL ACHICAMIENTO SUSTANTIVO ENTRE 2016 Y 2019 (DE 18.691 CARGOS) DENTRO DE LA PLANTA PERMANENTE

Debemos mencionar en este punto algunas cuestiones fundamentales vinculadas al achicamiento sustantivo entre 2016 y 2019 (de 18.691 cargos) dentro de la planta permanente. En primer lugar, justificado en primer lugar por las bajas jubilatorias, al mismo tiempo que se propiciaron una serie de retiros voluntarios que impactaron en la brusca rebaja. En segundo lugar, se cerraron organismos como OCABA (organismo de control de agua), SPAR (servicio provincial de agua potable), y la Universidad Pedagógica Provincial. Por último existió también un reordenamiento de los cargos realmente ocupados y liquidados en la provincia dentro de la Dirección General de Educación entre 2017-2018, que explican el achicamiento de la planta permanente con crecimiento de la planta temporaria para mantener el total de cargos en el mismo nivel.

Sin embargo, sabemos que aún a pesar de la vigencia de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica prohibitiva de nuevos nombramientos, existen expedientes administrativos que pretenden regularizar la condición laboral para un selecto grupo de colaboradores directos de los actuales funcionarios, sin priorizar al conjunto de trabajadoras/es que cumplen su tarea cotidianamente.

Cuadro n° 1. Cargos presupuestados por Ley - PBA

Cargos	2016	2017	2018	2019
Permanente	400.167	401.289	385.737	381.476
Temporaria	108.729	107.607	121.874	126.135
Total	508.896	508.896	507.611	507.611

Fuente: Leyes de Presupuesto Provincial – Min Eco. PBA

CAMBIOS EN LA LOGICA Y LA ESCTRUCTURA GUBERNAMENTAL: 2015-2019

El actual gobierno de Vidal asumió a fines de 2015 con la consigna de lograr “*equilibrio financiero de las cuentas públicas*”, y con ese argumento se proponía “modernizar” el Estado provincial (en consonancia con la dinámica del Estado nacional). Para ello, implementó cambios en la estructura de la administración gubernamental asociada a una connotación positiva relacionada a la “reducción de la burocracia” y las mejoras tecnológicas. Pero en realidad, debemos preguntarnos ¿modernizar para qué o para quienes? Para ello, debemos salir de la lógica simplista y del análisis binario Estado/Mercado y observar de qué manera la gestión de Cambiemos buscó articular las funciones del Estado Provincial en favor de su modelo

económico y social.

Estos cambios pretendían introducir una lógica de administración gubernamental guiada por parámetros calcados de la administración del sector privado tomados de la teoría del “Nuevo Gerenciamiento Público” mayores niveles de productividad y planificación por resultados, lo que promueve la precarización de la fuerza laboral estatal, y de cara a la sociedad bonaerense una mayor individualización de la atención estatal. En este punto, todo indica que buscaban imponer una nueva concepción de Estado, Sociedad e Individuo. Fortalecer la propia estructura del Estado para imponer un *modelo social individualista que responde al modelo económico neoliberal*.

A partir del análisis de las leyes de Ministerio de 2015, 2016, 2017 y 2018, la Ley 14.803, la Ley de Emergencia, como así también su Decreto Reglamentario N° 592/16, y los Decretos que derivan de la misma (Decretos 230 y 618) examinamos la estructura estatal de la provincia en términos cuantitativos y cualitativos.

En ese sentido, en términos cuantitativos ***en la etapa de Cambiemos (2015-2018) se puede ver un aumento de las dependencias ministeriales en un breve período de tiempo (que pasan de 12 a 15)***. En la descripción año a año, se puede ver cuánto ha crecido la estructura centralizada del Estado provincial. Partiendo de las 905 unidades orgánicas (esto es ministerios, secretarías, sub-secretarías, direcciones y unidades dependientes del ejecutivo) existentes al año 2015, vemos que ésta ha ido en aumento hasta el 2017 (un 20% en total). Y si comparamos 2015 con 2018, vemos que la estructura centralizada es casi un 15% más grande.

Para el cumplimiento de estas funciones y misiones, las estructuras orgánicas funcionales cuentan con puestos políticos que introducen en la administración pública, los métodos y conceptos del sector privado como el reemplazo de las direcciones de personal y administración de agentes públicos por la direcciones y subsecretarías que llevan el nombre de “Capital Humano”, visualizando a los trabajadores/as como un recurso más del proceso de producción de bienes y servicios públicos desdibujando su lugar de agentes o actores de transformación y construcción del entramado de relaciones entre Estado-Sociedad.

Modernizar, en el discurso de Cambiemos, implicó cambiar prioridades, precarizar trabajadores y favorecer a técnicos de formación liberal, socios de este modelo. En este sentido, en

.....
MODERNIZAR, EN EL DISCURSO DE CAMBIEMOS, IMPLICÓ CAMBIAR PRIORIDADES, PRECARIZAR TRABAJADORES Y FAVORECER A TÉCNICOS DE FORMACIÓN LIBERAL, SOCIOS DE ESTE MODELO. EN ESTE SENTIDO, EN COMPARACIÓN AL 2015, LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE LA PROVINCIA ES UN 20% MÁS GRANDE

comparación al 2015, la estructura institucional del Estado de la provincia es un 20% más grande (aun con las reducciones de 2018 último año), y el único núcleo de crecimiento han sido los altos cargos políticos (Subsecretarías, Direcciones Provinciales, Direcciones de Línea, Gerencias y Subgerencias), creciendo los puestos de apoyo técnico, profesionales llegados del sector privado que gestionan el Estado como si se tratara de una empresa privada.

En consonancia, vemos que este aumento fue en paralelo al detrimento de aquellas áreas que son siempre estratégicas para garantizar derechos sociales, políticos y civiles a la población. **La reducción en créditos asignados y el tamaño de sus estructuras orgánico funcionales de las carteras de Salud, Agroindustria, Producción, Trabajo, Ciencia y Tecnología, Vivienda y Educación en paralelo a la jerarquización de Seguridad, Servicio Penitenciario, Economía, Gobierno y Gestión Pública y Modernización, demuestran que un Estado “modernizado”, no necesariamente implica más bienestar social para los ciudadanos. Más bien en el caso bonaerense representó la desarticulación y fragmentación de las políticas públicas y en algunos casos superposición de tareas en distintos organismos.**

En síntesis, este gobierno de CEOs buscó “modernizar” el Estado a su favor, acomodar la estructura material pública para crear lo que necesitaba: desigualdad, pobreza, sujetos individualistas, lazos sociales resquebrajados. Modernizar está lejos de ser sólo una innovación tecnológica del proceso administrativo. Modernizar de esta manera, y por quienes la llevan adelante, significa más desventajas para los y las trabajadoras del Estado bonaerense, representa la incorporación del control a través de la informatización que la lógica individualista gane espacio en nuestros lugares de trabajo y vaya tratando de romper los modelos de solidaridad típicos del trabajo estatal.

ANÁLISIS POR SECTOR Y PROPUESTAS

Al analizar las variaciones de las partidas presupuestarias por jurisdicción se observan las prioridades que ha seguido la actual gestión en términos de políticas sectoriales. En ese sentido, como dijimos anteriormente, varios ministerios y organismos vieron reducir sus partidas drásticamente de un año a otro. En el cuadro siguiente podemos ver que todas las jurisdicciones perdieron participación relativa (entre 2018 y 2019) sobre el gasto total a instancias del más importante ítem que creció con este gobierno: los servicios de la deuda.

Si observamos las partidas por ministerio y programas podemos afirmar que las

políticas sociales implementadas por el **Ministerio de Desarrollo Social** han sido de las más descuidadas. Con Cambiemos éste organismo ha experimentado reducción del personal (155 cargos entre 2016-2017), y sus presupuestos de gastos fueron estimados año a año por debajo de los niveles de inflación anual.

Asimismo, cuando el gobierno decía priorizar áreas como **Salud, Educación y Seguridad**, al mirar en detalle las participaciones relativas dentro del presupuesto 2019 vemos que también éstos organismos tienen menor importancia en comparación al peso que tenían en el 2018. Los problemas edilicios en los hospitales y salas públicas, así como las escuelas que se encuentran en tal nivel de abandono que se cobraron la vida de dos trabajadores de la educación en Moreno, sumado al cierre arbitrario de escuelas en manos de Vidal, desmiente a las claras que esta sea una verdadera prioridad para el gobierno.

Otro caso paradigmático, es el del **Instituto de la Vivienda (IVBA)**. Como vemos en el cuadro, existió un fuerte desfinanciamiento del mismo.

También el Ministerio de Infraestructura, sufrió un fuerte desmantelamiento ya que al inicio de la Gestión de Vidal separaron de dicho organismo La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia, y luego quitaron también la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial.

Como veremos más adelante, la política productiva y de empleo tampoco fue prioridad en la gestión de la gobernadora Vidal. Tanto en términos presupuestarios como en relación a las funciones, los organismos encargados de encarar dichas políticas fueron siempre dejados de lado.

Cuadro n° 2. Variación presupuestaria 2018-2019 y Participación relativa en el total del presupuesto para Organismos seleccionados (en valores nominales)

Organismo	Var. Presupuestaria	Participación s/ total del gasto		Var. Participación relativa
		2018	2019	
Ciencia y Tecnología	2,00%	0,23%	0,14%	-31%
Gestión Cultural	12,00%	0,33%	0,25%	-24%
Ministerio de Producción	-8,10%	0,23%	0,14%	-38%
Ministerio de Agroindustria	6,90%	0,10%	0,07%	-28%
Dirección de Vialidad	-25,20%	1,67%	0,85%	-49%
Instituto de la Vivienda	-34,60%	0,86%	0,38%	-56%
Ente Administrador Astillero Río Santiago	-11,90%	0,57%	0,34%	-40%
Comité de Cuenca Río Reconquista	-39,60%	0,27%	0,11%	-59%

Dirección General de Cultura y Educación	35,70%	26,00%	23,90%	-8%
Ministerio de Salud	28,20%	6,33%	5,50%	-13%
Ministerio de Seguridad	33,80%	9,82%	8,90%	-9%
Serv. de la Deuda	100,00%	4,48%	6,07%	36%

Fuente: Elaboración propia – Min Eco. PBA

Una aproximación a ciertos sectores nos ayudará a construir una percepción más acabada de lo que implica la reducción de presupuesto y los inconvenientes que ello implica para las distintas áreas de la provincia. A continuación, analizamos en detalle como es la situación que enfrentan ciertos sectores considerados prioritarios y proponemos políticas públicas pensadas por las y los trabajadores estatales bonaerenses.

Salud

El caso de las políticas en Salud es llamativo: contar con un 13% menos de participación relativa sobre el total del presupuesto entre 2018-2019 muestra la falta de priorización del sector. En sintonía con la implementación de la Cobertura Única Universal a nivel nacional, cuyo espíritu último parece ser una mayor mercantilización de la salud desfinanciando el sistema público, la gestión bonaerense pareció desentenderse del mantenimiento edilicio de los hospitales y la provisión de insumos que hoy se encuentran en estado crítico. Esto puso en alerta y llevo a un fuerte planteamiento de todos los que entendemos la salud como un derecho. En el marco de esta situación las y los trabajadores, la Asociación de Trabajadores del Estado y organizaciones vinculadas al sector, hemos desarrollado una serie de líneas de acción buscando revertir la situación:

- **Rechazar la cobertura universal de salud (CUS)**, que no es más que la transferencia de los fondos públicos al ámbito privado. Lo que hace la CUS es desfinanciar el sistema público que todos los días nosotros defendemos fuertemente en los hospitales provinciales, municipales y nacionales, y en las salas sanitarias de todos los barrios.
- **Revertir la situación de emergencia sanitaria.**
- **Facilitar el acceso a los servicios de salud, fortaleciendo el sistema solidario de salud** que compone el conjunto de las obras sociales y el sistema hospitalario con las unidades sanitarias existentes en todo el territorio. Priorizar las

tareas preventivas en toda la población

- **Recuperar la producción pública de medicamentos** porque es la que regula el precio en el mercado, y es la forma de abastecer a las poblaciones más vulnerables y obviamente a los hospitales y a los centros de salud que necesitan de esa medicación.
- **Restituir el programa RESAPRO en la provincia de Buenos Aires**, que llevaba las estadísticas de las enfermedades en toda la provincia, con la intención de mejorar el conocimiento de la situación sanitaria y generar mejores políticas preventivas y de combate de enfermedades.
- **Necesitamos una ley que combata el multiempleo**, uno de los grandes problemas que se padece en Provincia de Buenos Aires, para poder tener equipos de salud que se puedan poner la camiseta al 100%, que desarrollen sentido de pertenencia, amor por el lugar de trabajo y conocimiento cotidiano del espacio sanitario en el que desarrollan sus tareas.
- **Confluir hacia un esquema más integrado y homogéneo** que no sea de fragmentación y descentralización como el que hoy existe, donde hay un sistema público, un sistema de obras sociales, un sistema de prepagas y a su vez el sistema público tiene la versión nacional, provincial, municipal. **La propuesta es avanzar hacia un modelo más eficiente, un sistema único de Salud.**
- **Avanzar en algún grado de autonomía que permita que los trabajadores podamos tomar decisiones sobre el destino de los hospitales.**

[Instituto Obra Médico Asistencial \(IOMA\)](#)

En línea con la situación de salud, los conflictos del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) se profundizaron durante los últimos años. La gobernadora afirmaba abiertamente que se trataba de un organismo deficitario, cuando en realidad esto no es así.

Si miramos el Presupuesto 2019 de la Provincia de Bs.As. encontramos que se destinaron 51.000 millones de pesos al Ministerio de Salud para atender unos potenciales 17 millones de bonaerenses, en tanto que el Presupuesto con el que cuenta el IOMA para el presente año, supera los 53.000 millones de pesos para dar cobertura a 2 millones de afiliados. Nos preguntamos entonces ¿a qué se debe la baja cobertura y la falta de autorización en las prácticas médicas que vienen experimentando los afiliados? Es evidente que no es por falta de presupuesto, sino una decisión política de la gobernadora. Todos sabemos que han aumentado el costo de los bonos en el último tiempo, es decir, pagamos cada vez más caras las consultas

médicas, pero al mismo tiempo son menores las coberturas que obtenemos en medicamentos, prácticas médicas y laboratorio, y una menor calidad de atención a nuestra salud. Cientos de afiliados con discapacidad, entre niños, jóvenes y ancianos, sufren particularmente el vaciamiento de nuestra obra social. Muchas de las situaciones están relacionadas con el atraso en el pago a prestadores, acompañantes terapéuticos y cuidadores domiciliarios, quienes pasan meses sin cobrar.

Al mismo tiempo que se construye una idea de servicio deficiente (responsabilidad de las decisiones del gobierno actual), se intentó poner en debate la obligatoriedad afiliatoria. Abogando que cada trabajador pueda tener la “libertad” de elegir su medicina prepaga, lo que buscaron fue desligarse de la responsabilidad que les cabe para garantizar una mejor prestación, mientras no mencionaban las consecuencias que tendría esta opcionalidad entre prepagas privadas: romper con el sistema solidario de cobertura de salud en la provincia, uno de los pilares fundamentales del actual esquema que tenemos las y los trabajadores estatales.

Por último, en el año 2018, cuando fue votada la Ley de Ministerios 14.989, modificaron el art 12 de la Ley 6982 del IOMA, referido a los recursos de la Obra Social e introdujeron en el inciso “f” del art 56 de la Ley de Ministerios, la potestad del Poder Ejecutivo, de hacer uso del superávit que se establezca al cierre de cada ejercicio financiero, para “proyectos de acceso a la salud”. Cabe acotar que el art 12 afirmaba que en caso de existir superávit, este debería ser contabilizado como recurso propio en el siguiente ejercicio. Cuestión que fue denunciada por nuestra organización y planteada a las autoridades por el Consejo Cosultivo

gremial, teniendo en cuenta que esos fondos le pertenecen al IOMA y por ende a lxs trabajadorxs del Estado que son sus aportantes.

Saludamos que la semana anterior esa Ley de Ministerios ha sido reemplazada por una nueva Ley y por consiguiente ya no figura el mencionado art 56 que le permitió al gobierno saliente concretar parte del saqueo implementado en el IOMA.

En este sentido, desde ATE consideramos que la única forma de garantizar que a nuestro IOMA no lo sigan vaciando y desmantelando con gestiones oscuras que convalidan negocios millonarios, pretendiendo un gerenciamiento que juega con la salud de la gente y pone en jaque a nuestra obra social: que seamos las y los trabajadores quienes tengamos el protagonismo en la conducción de nuestra obra social. Para ello entendemos que los representantes de las y los

.....
**DESDE ATE CONSIDERAMOS
QUE LA ÚNICA FORMA DE
GARANTIZAR QUE A
NUESTRO IOMA NO LO
SIGAN VACIANDO Y
DESMANTELANDO ES
QUE SEAMOS LAS Y LOS
TRABAJADORES QUIENES
TENGAMOS EL
PROTAGONISMO EN LA
CONDUCCIÓN DE NUESTRA
OBRA SOCIAL**
.....

trabajadores en por un lado deben ser mayoría en el Directorio, al mismo tiempo que corresponde que sean elegidos mediante el voto universal, secreto y directo de todos las y los afiliados, garantizando así una mayor representatividad, una mayor participación en la toma de decisiones. Esto nos permitirá garantizar y facilitar el acceso a las prestaciones, trabajar en mejorar la calidad y cobertura de las mismas, controlar el uso racional de los recursos en base a las demandas y necesidades reales, favorecer la compra de medicación elaborada en laboratorios de la Red pública con el fin de garantizar calidad y bajos costos e impulsar políticas que afiancen los principios de equidad y solidaridad con los que fue creado el IOMA.

Niñez y Adolescencia

Por otro lado, el devenir de la política de Niñez y Adolescencia en la gestión Cambiemos ha experimentado modificaciones si lo analizamos en materia de estructura orgánica funcional y presupuestaria. En enero de 2016, mediante la Ley 14.805 se transformó lo que entonces era una Secretaría que dependía de Gobierno, en un Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, movimiento que si bien en principio pareciera darle mayor relevancia al convertirlo en un organismo autárquico, lo cierto es que al ser incorporado como dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, no es descentralizado y por tanto no cuenta con presupuesto propio (a diferencia de otros autárquicos como OPDS, OPISU). Por tanto, lo que se esperaba en relación al cambio de impronta de las políticas no fue lo que se esperaba, implicó tanto una reducción presupuestaria (al perder participación relativa de los gastos destinados a ésta área en el total del presupuesto, así como variaciones nominales anuales inferiores a la inflación), como un reajuste en la planta del organismo. Si observamos los cargos presupuestados como una aproximación de las trabajadoras y trabajadores vinculados al ente, en 2016 el MDS incorpora los 3463 cargos de la ex Secretaría de Niñez, pero sufre una reducción significativa en 2017 de 155 cargos particularmente en planta permanente, continúa perdiendo cargos de planta permanente en 2018, y se estimó en el presupuesto 2019 reponer 136 de los 190 cargos que llevaba perdiendo el ministerio en lo que va de la gestión Cambiemos. Como decíamos antes, esto es sólo una aproximación pues no están publicados oficialmente los datos de trabajadores contratados que realizan tareas en esta dependencia.

Cuadro n° 3. Variación de personal para áreas y años seleccionados

Organismo	2015		2016		2017		2018		2019	
	Perm.	Temp.	Perm.	Temp.	Perm.	Temp.	Perm.	Temp.	Perm.	Temp.
Secretaría de niñez y Adolescencia	3.128	335								
Ministerio de Desarrollo Social	1.961	319	5540	743	5378	750	5343	750	5426	803
Total	5.743		6.283		6.128		6.093		6.229	
Variación en cargos interanual			540		-155		-35		136	

Fuente: Ley de Presupuesto 2015-2018 y Proyecto 2019

Varios sectores venimos trabajando en conjunto para analizar la situación y las problemáticas que padecen nuestras niñeces y adolescencias, es por ello que **delineamos algunas propuestas para superar la coyuntura actual:**

- En el marco de la promoción y protección de los derechos de las niñeces y las juventudes **reimpulsar la apertura de los mil servicios locales. Apuntalar la red de consejos locales de niñeces.**
- **Financiamiento para los hogares y centros juveniles que se encuentran en condiciones precarias y sin fondos paliativos corrientes (cajas chicas)**
- Contraponer a las políticas punitivas para las niñeces y las juventudes la necesidad de **un Estado que diseñe políticas públicas de egreso y acompañamiento de los proyectos de vidas de las pibas y de los pibes, con un enfoque de derecho**, lo que supone que el Estado tiene un rol importante, generando la responsabilidad y siendo el garante de derechos.
- Pensar una **ley del trabajador sociocomunitario**. Este proyecto de ley procura encuadrar la figura de aquellos trabajadores y trabajadoras del campo popular que ejercitan el trabajo cotidiano junto a niños, niñas y adolescentes, se necesita revalorizar cuál es la función social de las organizaciones comunitarias.
- **Poner en valor la institución, devolviéndole el rango de Secretaría** con una DGA propia; presupuesto propio; tener estructura y planteles básicos, incluidos dispositivos e instituciones con cargos, además de puestos de trabajo de acuerdo a la especificidad; retomar la carrera administrativa con capacitación, formación y supervisión;
- **Una mayor inversión en niñez con un presupuesto adecuado**; recuperar los 600 puestos de trabajo perdidos; rechazar el ingreso de penitenciarios en niñez; terminar con los contratos precarios; Re-estatizar todos los servicios tercerizados.
- **Fortalecer las políticas en materia de consumos problemáticos, con un abordaje integral de las adicciones, atendiendo su prevención y tratamiento como una prestación básica esencial, garantizada con una cobertura del cien por ciento (100%).** Asimismo, profundizar las actividades de extensión, educación,

capacitación y asistencia técnica, para lograr un abordaje integral real.

● **Exigimos financiamiento, que se revea el fondo de fortalecimiento de programas sociales y saneamiento ambiental.** Es preciso para la conformación de equipos de servicios locales, profesionales de experiencia, sueldos acordes, recursos materiales, capacitación de trabajadores, sostenimiento de los centros de día existentes, incremento de los convenios y el monto de las becas para las organizaciones, creación y fortalecimiento de programas provinciales y municipales.

Educación

En materia educativa la provincia enfrenta una grave crisis, tanto en lo salarial como en cuanto a infraestructura, que tuvo sus consecuencias más graves en la muerte de Sandra y Rubén. Como trabajadores y trabajadoras del estado tenemos una caracterización precisa, y propuestas para cambiar la situación.

Desde los y las trabajadores de la educación se hicieron relevamientos sobre las condiciones edilicias y de infraestructura obteniendo datos que denotan la desidia del gobierno bonaerense. El 61% de las instalaciones de gas no se encuentra en un buen estado de conservación y funcionamiento. En el 75% de los casos, no se realizan controles sistemáticos de agua, mientras que en un 69% tampoco se realizan análisis bacteriológicos; tampoco se trabaja en la limpieza de los tanques, en un 50,6 %. Adicionalmente el 72,2% de los casos, las instalaciones eléctricas no se encuentran en buen estado, en el 79,2% no se realizan comprobaciones preventivas y en el 57,5% no se reemplazan aquellos artefactos defectuosos. En tanto, el relevamiento también asegura que existen deterioros en las paredes del 72% de las escuelas y desperfectos en techos en del 76% de los establecimientos.

Asimismo, también entendemos que la educación es un lugar de disputa. Los pueblos necesitamos reconstruirnos y llegar a la certificación de ese conocimiento. No solo para avanzar en lo personal sino y fundamentalmente en lo colectivo. Y como organización de trabajadores decidimos hace 16 años avanzar en la construcción de Centros de Formación Profesional y de otras experiencias como la terminalidad secundaria (CENS y Fines) para nuestros compañeros, trabajadores y trabajadoras del Estado y también para el resto de la sociedad.

Como trabajadores somos actores políticos centrales del Estado. En este sentido, nuestro gremio, ha desarrollado una experiencia conveniada con la Dirección General de Escuelas, pero lamentablemente con el gobierno saliente no hemos podido seguir

avanzando, sino al contrario. Por ejemplo, ATE ha intervenido en el territorio con nuestros compañeros de salud para debatir las políticas públicas en educación y salud, con un equipo itinerante de RCP. También nos permitimos discutir las cuestiones de salud a partir de contar con profesionales que se han recibido en nuestra Escuela de Enfermería como licenciados y licenciadas en Enfermería y como Técnicas Profesionales en Enfermería. Es una enorme satisfacción saber que en nuestras escuelas se forman y reciben profesionales que luego pueden tener la oportunidad de ingresar al Estado, e incluso luego pueden llegar a ser representantes gremiales del resto de sus compañeros.

A través de este proyecto que ATE viene realizando, han pasado 40 mil alumnos en la Provincia de Buenos Aires. Hemos capacitado en enfermería a más de 1200 enfermeras para el hospital público. Esa capacitación se dio con varios objetivos, primero poder mejorar en la capacitación personal para aportar a lo colectivo. En segundo lugar, que el trabajador y trabajadora son actores políticos en el modelo de Estado que necesitamos y pretendemos para el pueblo. Desde ahí elaboramos propuestas para que Centros de Formación Profesional vuelvan a depender de la órbita de la Dirección General de Escuela de donde este gobierno nos ha sacado hace dos años.

Existe otra cuestión a rescatar, nuestra organización nuclea a numerosos auxiliares docentes con los cuales se logró hace unos años la implementación de la resolución n° 2066 que establece las designaciones y funciones del personal auxiliar de la educación. Esto fue producto de la iniciativa política de todos los trabajadores que sostenemos día a día la educación. Durante 6 meses se trabajó en nuestra organización con seccionales y con los delegados para que todos podamos trabajar en la reforma. Cuando cambia el gobierno volvemos a la precarización y ajuste, sacando la Resolución N°2066 y aplicando la N° 293.

Estos son algunos de los aspectos que deben empezar a revertirse en la próxima etapa, ya que el gobierno de Cambiemos nos ha llevado a la desidia.

Como puntapié para alcanzar mejores niveles educativos, garantizando los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras es necesario:

- Fortalecer el presupuesto destinado a la educación, entendiendo que no es posible construir un futuro justo para toda la población si no se garantiza a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos un acceso equitativo e igualitario a la educación de calidad en todo el país. El mismo debe representar un porcentaje no menor al 30% del gasto.

- Reconocimiento de los trabajadores auxiliares como trabajadores de la educación, jerarquización de las tareas, restablecimiento de la resolución 2066/2014. Planta orgánico funcional para los trabajadores auxiliares.
- Nuevas y mejores funciones en las tareas nos referimos a las nuevas distribuciones para limpieza, y el cupo de comedores que nunca se mantuvo el 50 por 1.
- Repensar la formación docente con sentido en la soberanía, la democracia, cuestiones de género y la autonomía
- Duplicación de la asignación por asignación por alumno por comida/merienda para todos los chicos y chicas que asisten a la escuela pública.
- Garantizar cupos escolares para nivel inicial y primaria.
- Creación de cuadrillas de mantenimiento en los Consejos Escolares, que puedan resolver los problemas menores cotidianos en las instituciones educativas y evitar la demora en los tiempos de respuesta de la DGCyE.
- Fortalecimiento de los Centros de Formación Profesional y continuar exigiendo certificación de los conocimientos. Que los mismos vuelvan a depender de la DGCyE, de la cual fueron quitados para pasar al Ministerio de Trabajo.
- Reconstruir el federalismo del sistema educativo, que abogue por una educación para la producción y el trabajo y la convivencia social; educar para la democracia, el federalismo, la ciencia y la tecnología.

LA PROVINCIA (IM)PRODUCTIVA:

Ministerio de Producción de la Provincia

Si hablamos de políticas para reforzar la actividad económica en crisis de la Provincia, necesitamos analizar especialmente lo sucedido el Ministerio de Producción durante la gestión de Vidal, uno de los que más sufrió ajustes en sus partidas de gastos, y perdió importancia relativa dentro del presupuesto total entre 2018-2019. Una de las cuestiones más notorias fue que el Ministerio de Producción estuvo sin ministro designado casi 8 meses (entre 2016 y 2017).

Sin embargo, la estructura orgánica funcional no da cuenta del vacío de capacidades de gestión en el cual se encuentra dicha cartera. Para tener un cuadro más ilustrativo de la situación vamos a analizar hacia adentro de la estructura.

Actualmente el Ministerio de Producción cuenta con tres subsecretarías: Turismo;

Industria, Minería y Actividades portuarias; y Emprendedores, PyMEs y Cooperativas. En lo que respecta a las políticas productivas, las últimas dos serían las encargadas de elaborar acciones prioritarias. En los hechos, sus prácticas distan mucho de las funciones que fueron pensadas para articular políticas para la producción en el territorio.

La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias es la encargada, entre otras funciones, de supervisar y fijar lineamientos en áreas industriales específicas (parques industriales, sectores industriales planificados, etc), de potenciar la producción a partir de exenciones en sectores específicos y de fiscalizar y articular políticas con el Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Estas funciones, que son prioritarias para la actividad industrial y productiva de la provincia, en la práctica no se llevan a cabo. Los agrupamientos industriales no tienen casi vinculación con el área y no hay políticas de promoción para generar estos nodos, y a su vez, los trámites para habilitar nuevos parques industriales pueden tardar muchos años. Las exenciones impositivas para actividades específicas han sido frenadas por decisión de la gobernadora Vidal y la relación con el ARS ha tenido más problemas que virtudes, como veremos más adelante. Otra de las áreas con relevancia en los aspectos productivos es la Subsecretaría de Emprendedores, Pymes y Cooperativas. En la práctica, las acciones prioritarias de esta subsecretaría responden al “emprendedurismo” y a las políticas de comercio.

En lo que respecta a programas de asistencia a PyMEs, el ministerio no brinda casi asistencia ni financiamiento directo. El financiamiento se gestiona a través de los créditos bancarios, ya sea a tasa de mercado del BAPRO como a una tasa menor (la mitad de la tasa del BAPRO) para proyectos específicos a través del Consejo Federal de Inversiones (CFI). Otro organismo que brinda apoyo es el CIC (dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología) a través de un programa con cupo muy limitado de crédito fiscal para servicios tecnológicos a PyMEs. Los créditos blandos que brindaba en su momento el ministerio fueron desarticulados en 2016/2017. Estos programas desarticulados eran BA Innova, Fuerza Productiva y Programa Provincial de apoyo a Jóvenes Empresarios. Dichos programas consistían en créditos blandos, subsidios de tasas y exenciones impositivas a proyectos presentados bajo cierta modalidad. Si bien sus presupuestos eran escuetos, eran un incentivo a la producción en la provincia.

Resulta necesario y urgente generar instrumentos que apuntalen la alicaída producción en el territorio bonaerense.

Las empresas públicas provinciales: el caso de Astilleros Rio Santiago

Otro de los ejes en lo que respecta a la política productiva provincial son las empresas públicas encargadas de brindar servicios y producir bienes. Estas empresas provinciales en su gran mayoría fueron desfinanciadas, algunas han sido vaciadas e incluso cerradas. Como dijimos anteriormente, en enero del 2018 Vidal cerró **Ferrobaires (Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario)** por decreto, luego de despedir personal, achicarles el presupuesto y finalmente tercerizar los trabajos que venía realizando la empresa.

Sin lugar a dudas, un caso que merece especial atención es el de **Astillero Rio Santiago**. El ARS es la empresa pública más importante de la Provincia de Buenos Aires. Por su capacidad productiva y su alcance es considerada una de las empresas navieras más grandes de la región. Durante la gestión de Vidal se cuestionó fuertemente la capacidad productiva de la misma, de sus trabajadores y representantes gremiales, alegando que no producen nada y significan una pérdida para el erario bonaerense¹. En este contexto, se fue construyendo en los medios y la opinión pública la idea de ineficiencia y la posibilidad una salida privatizadora.

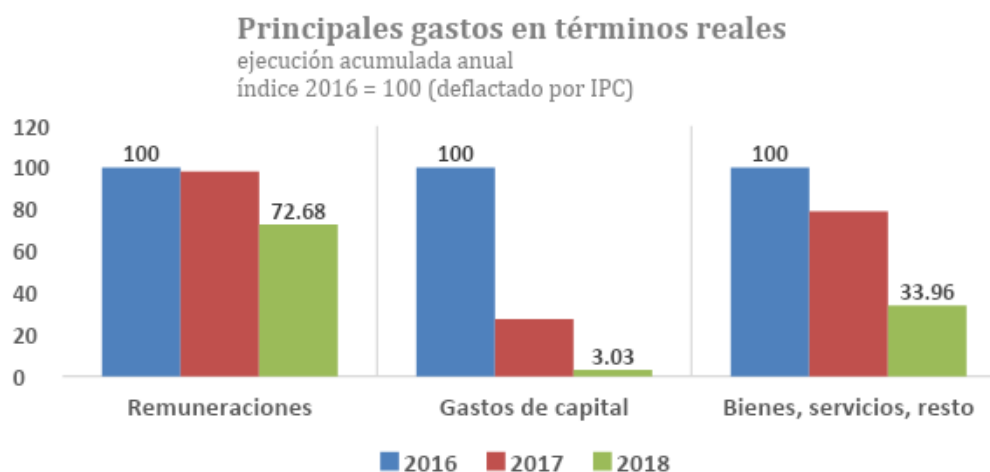
La reacción de las y los trabajadores en la calle, la resistencia en la fábrica, la conducción y organización de ATE y el apoyo recibido por varios sectores políticos y de la comunidad en general, detuvieron en su momento la avanzada del gobierno. Sin embargo, urge la necesidad de pensar y desplegar políticas para el sector, revitalizar su ahogado presupuesto como primer paso reactivando los emprendimientos que hoy se encuentran parados, para lo cual los trabajadores del Astillero y nuestra organización Sindical tenemos propuestas, pero sobre todo considerar esta empresa estatal en un plan integral de desarrollo para la región. En este sentido, resulta fundamental el aporte que han hecho los compañeros y dirigentes de ATE Provincia de Buenos Aires y de la CTA Autónoma en los últimos meses, gestionando ante las autoridades del gobierno de Venezuela la concreción de los trabajos para la culminación de los buques Eva Perón y Juana Azurduy.

En los datos concretos queda demostrado cuál ha sido la política de la gestión Vidal con el ARS. La ejecución medida en términos reales entre 2016-2018 arroja una caída permanente de lo destinado a Remuneraciones, abrupta para bienes y servicios y prácticamente elimina los gastos de capital. Evidentemente existió una intención de desfinanciar y ahogar al Organismo, incluso en el 2018 hubo un fuerte

¹ El propio Presidente se refirió al tema en julio de 2018, cuestionando el funcionamiento de la empresa y declarando que habría que “dinamitar” al Astillero <https://www.infoplatense.com.ar/nota/2018-7-16-11-38-0-macri-dijo-que-habria-que-dinamitar-el-astillero-y-los-trabajadores-lo-cruzaron>

achicamiento del presupuesto (de unos 732.461.631), que lo llevó de 3.598 millones aprobados por Ley, a 2.866 millones al cierre 2018, dejándolo debajo de lo ejecutado en el año anterior²(en 2017 la ejecución había alcanzado los 2.949 millones).

Gráfico n° 2. Ejecución Astillero Río Santiago -2016-2018



Fuente: elaboración propia – Contaduría General de la Provincia

En la misma línea, para el 2019 le asignaron al ARS un 12% menos de presupuesto que en 2018, lo que implicó una pérdida de participación relativa del orden del 40% en el presupuesto total. Al tiempo que no se resuelven los problemas de entrega de insumos necesarios para reactivar la empresa y finalizar las obras que están paralizadas hace meses por decisión política del Gobierno.

FANAZUL

Asimismo, es necesario subrayar que existen proyectos del Estado Nacional que son muy importantes en términos de producción, empleo y desarrollo para la provincia de Buenos Aires. La planta de **Fabricaciones Militares de la ciudad de Azul (FANAZUL)** fue vaciada y cerrada por el gobierno de Macri. Dicho establecimiento refiere una importancia estratégica en términos de soberanía y un polo productivo clave del centro de la provincia. El cese productivo de la fábrica implicó quedar sin su principal fuente de ingresos a 220 familias. Así, aproximadamente 1000 personas se vieron privadas, inesperadamente, de ingresos estables y obligados a modificar todos sus hábitos (económicos y sociales), lo cual impactó directamente sobre el consumo.

² En 2017 el gasto total ejecutado ascendía a 2.949 millones de pesos (un 23% más que el ejecutado 2016). Sin embargo, el gasto total durante 2018 fue un 3% inferior respecto al 2017 –en pesos constantes).

Según un informe elaborado por los propios trabajadores y trabajadoras de la fábrica, en términos monetarios, se estima que al cerrar la fábrica, la localidad de Azul dejó de tener circulando en 2018 unos \$ 131.000.000,00 (ciento treinta y un millones) y en 2019 unos \$ 161.000.000,00 (ciento sesenta y un millones) que mayoritariamente se destinaban al consumo. Al no estar ese dinero se evidenció el efecto negativo del cierre, no solo en los despedidos, sino en toda la ciudad, dado que se vio fuertemente afectado el consumo local que dinamizaba la economía.

Los trabajadores y trabajadoras de FANAZUL elaboraron un proyecto de reactivación de la Planta, donde se propone iniciar las actividades en diferentes etapas:

Primera etapa: Emulsiones encartuchadas, nitroglicerina, master mix, TNT / DNT, desmilitarización para las Fuerzas Armadas.

En una segunda etapa incluiríamos: Explosivos gelatinosos, Boosters, Carga de proyectiles de mediano calibre.

Como proyectos destacados a futuro, tenemos:

1. Proyecto Santa Bárbara: Explotación con consorcios del Cerro Largo en Sierras Bayas.
2. Proyecto Emulsiones Bombeables: Disponer de un camión fábrica, ya que la formulación se encuentra ajustada.
3. Proyecto DANMAC: Ampliar la producción de desmilitarización a proyectiles / bombas de alto calibre, para las Fuerzas Armadas.

Objetivos

1. Conseguir la reapertura de la Fábrica Militar Azul – “FANAZUL”
2. Reposicionar sus productos en el mercado nacional
3. Potenciar sus líneas de producción

Para nuestra organización sindical, la lucha por FANAZUL fue una prioridad política y un emblema de resistencia y organización en la Provincia de Buenos Aires, frente al ajuste del macrismo; seguimos con la firme convicción que FANAZUL debe reactivarse, la fuerza de trabajo está capacitada y a la altura de las circunstancias para que vuelvan abrirse las puertas de la fábrica.

Otro de los proyectos del gobierno nacional con importancia territorial, es la concreción y construcción de la central nuclear **Atucha 3**. Sin lugar a dudas, en la Argentina que viene, la soberanía energética debe ser una prioridad. La construcción de Atucha 3 va en ese camino y también se inscribe en pos de diversificar la matriz energética nacional, otro de los temas pendientes y urgentes en la agenda. Este proyecto además implica generación de mano de obra calificada (directo e indirecto) y mejoras en la actividad económica de las ciudades del norte de la provincia de

Buenos Aires.

A modo de síntesis y con el objeto de establecer prioridades y discutir los tiempos que vienen, desde la Asociación de Trabajadores del Estado elaboramos propuestas que ayuden a poner de pie a la provincia, generar empleo de calidad y desarrollar productivamente al país y a nuestro territorio.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y TRANSPARENCIA EN LAS CUENTAS PÚBLICAS:

Resulta necesario indicar que existe una llamativa contradicción en la actual gestión, que por un lado ha pregonado la transparencia y las cuentas claras como bandera, y por otro ha ocultado datos e informes de ejecución. A septiembre del 2019 (es decir, con todos los plazos vencidos) no se contaba con los estados contables de cierre del ejercicio 2018. Como tampoco existía a esa fecha información sobre la ejecución presupuestaria de los primeros trimestres del 2019.

Para cualquier gestión es fundamental contar con información respecto a los niveles de gasto de forma periódica, a fin de evaluar lo actuado, proyectar lo que falta y corregir si en necesario. Sin embargo, sólo recientemente fueron subidos a la web de Contaduría General de la Provincia los datos del 2018 y primeros informes del 2019. Mientras que en el sitio oficial del Ministerio de Economía sólo se obtiene un informe general y sin mayor detalle de los niveles de ejecución proyectados al cierre del 2018 y nada para el 2019. No hay explicación oficial que fundamente la falta de publicación de los gastos devengados. Pudieron excusarse al principio en los inconvenientes de adaptación del SIGAF (el Sistema Integrado de Gastos y Financiamiento utilizado en CABA) a la órbita provincial, sin embargo, sabemos que los problemas de implementación fueron muchos dado que la heterogeneidad y multiplicidad de funciones y acciones que lleva adelante la Provincia son incomparables con la jurisdicción capitalina de donde se copia el modelo (el sistema en provincia se llama SIGAF-PBA), por tanto, resultaron en interminables idas y vueltas que retrasaron la ejecución del presupuesto hasta mediados del 2018 en varias dependencias. Más allá de esta situación, el Honorable Tribunal de Cuentas (órgano constitucional encargado de controlar las cuentas generales del ejercicio de la provincia) debió requerir en más de una oportunidad a la CGP el envío de los estados para su control y posterior aprobación/rechazo, dado que al 15 de abril, como estipula la norma, no habían sido

remitidos³.

En este sentido, y más allá de que hoy los datos del 2018 y primeros trimestres 2019 se encuentran publicados oficialmente por la Contaduría, cabe mencionar que el formato en el cual se los presenta no responde los criterios de accesibilidad, facilidad de utilización y comprensión para la ciudadanía y claridad para los usuarios. Asimismo, si bien la provincia cuenta con un canal de “Datos Abiertos” desde el 2018, en éste sólo pueden encontrarse registros presupuestarios desactualizados⁴. Esta combinación de exploración por varios canales, con información parcial, desactualizada o de difícil acceso, sólo vuelve engorrosa la búsqueda y el procesamiento de los datos.

Según los datos publicados recientemente por la Contaduría General de la Provincia para el primer semestre del 2019, podemos concluir que mientras el Gasto Corriente Total en términos reales prácticamente ha mantenido una ejecución constante en todos los primeros semestres de la administración Vidal, las Prestaciones a la Seguridad Social muestran un muy leve incremento. El concepto de remuneraciones a los agentes de la provincia continúa su descenso año a año.

Sin dudas, el rubro de intereses de la deuda es el protagonista de la mala gestión: en el primer semestre de 2019 la carga de los intereses prácticamente se ha triplicado con respecto a la que heredaba la gestión de Cambiemos.

La ejecución de obras de infraestructura se ha frenado notablemente, y sólo se mantiene sobre los niveles del primer semestre de 2016 porque dicho registro fue particularmente bajo.

Cuadro n° 4. Principales gastos seleccionados (millones de \$ corrientes) – APNF Buenos Aires

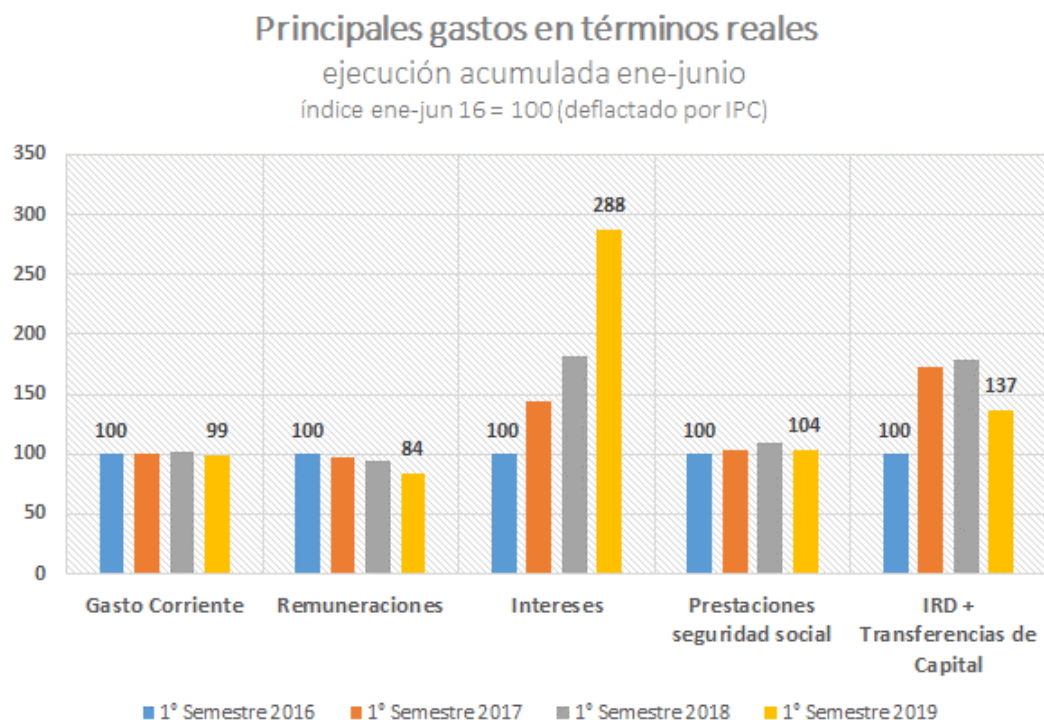
Concepto	1° Semestre 2016	1° Semestre 2017	1° Semestre 2018	1° Semestre 2019
Gasto Corriente	170.449,66	223.104,48	284.298,96	424.805,24
<i>Remuneraciones</i>	90.263,67	113.858,24	141.106,93	192.025,19
Intereses	4.627,59	8.644,00	13.884,00	33.642,37
Prestaciones seguridad social	32.189,67	43.216,14	57.882,72	84.292,50
Gastos de Capital	5.995,20	11.847,41	14.837,45	17.949,59
<i>IRD</i>	1.475,63	6.628,83	7.025,28	7.173,27
<i>Transferencias de K</i>	2.906,24	3.214,58	5.854,74	7.952,14
<i>IRD + Transferencias de Capital</i>	4.381,87	9.843,41	12.880,03	15.125,41
<i>IPC (promedio enero-junio)</i>	100	130	165	253

Fuente: elaboración propia con datos de CGP, INDEC, Inflación Congreso

³ <https://www.htc.gba.gov.ar/cuenta-general-del-ejercicio>

⁴ En la sección que corresponde a Presupuesto, sólo se dispone del Presupuesto aprobado por Ley para el ejercicio 2018. Ver en <https://catalogo.datos.gba.gob.ar/dataset/presupuesto>

Para su mejor interpretación, presentamos un resumen de la información en el siguiente gráfico n° 3:



Fuente: elaboración propia con datos de CGP, INDEC, Inflación Congreso

RECURSOS: PÉRDIDA DE AUTONOMÍA Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA RECAUDATORIA

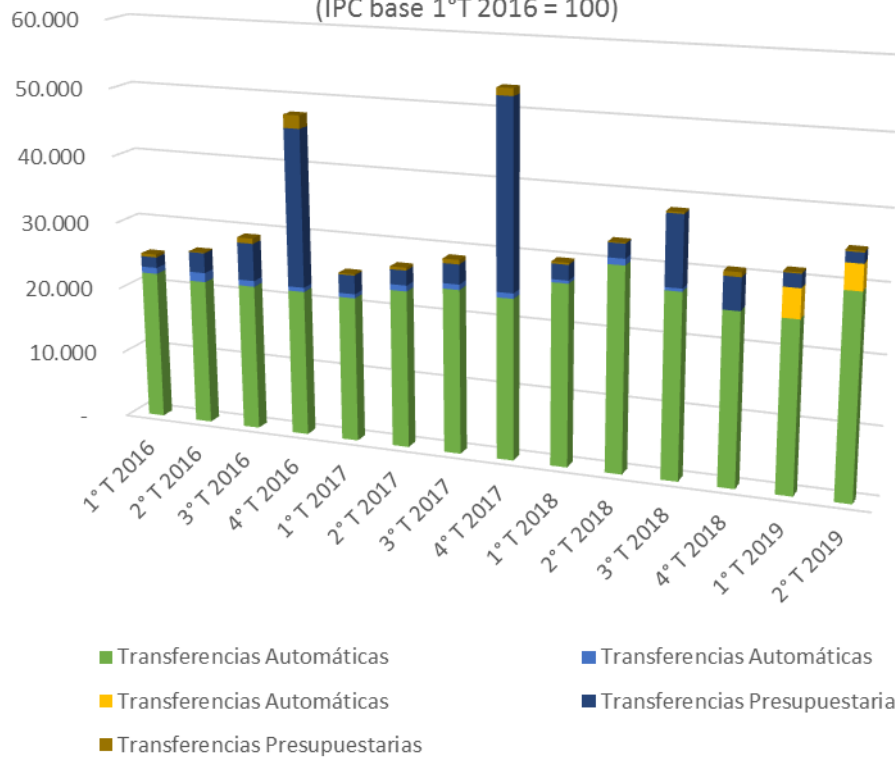
Incremento de las transferencias de recursos de origen nacional (RON)

La PBA ha sido favorecida en los últimos años con mayores transferencias nacionales, tanto automáticas como discrecionales. Mientras que las transferencias automáticas por coparticipación se han ido incrementando, hacia 2019 aparecen nuevas transferencias asociadas a la Compensación de Ley 27.429 de Consenso Fiscal.

La firma del Consenso Fiscal asegura a la Provincia de Buenos Aires fondos adicionales por \$44.000 millones anuales desde 2019 (indexados por inflación). Estos fondos más que compensan la caída de las transferencias presupuestarias de capital y la eliminación de las transferencias del Fondo Federal Solidario sojero (FOFESO). Ver gráfico n° 4.

Transferencias de Nación automáticas y presupuestarias a precios constantes

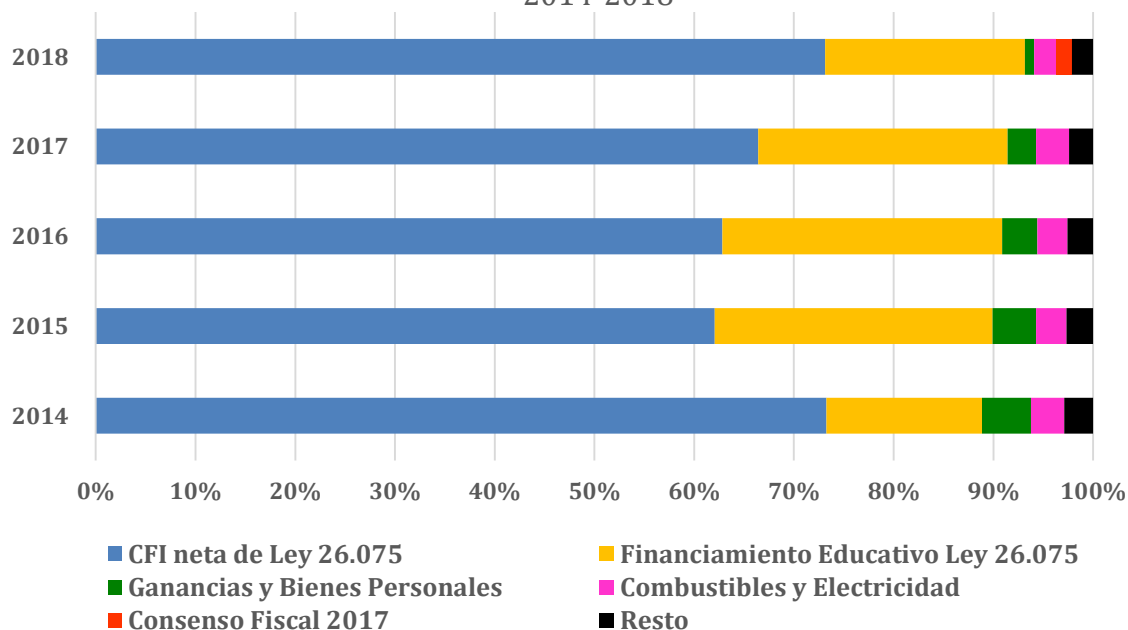
(IPC base 1°T 2016 = 100)



Fuente: elaboración propia con datos de Ministerio del Interior de la Nación - IPC Congreso 1° T 2016 - IPC INDEC desde abril 2016

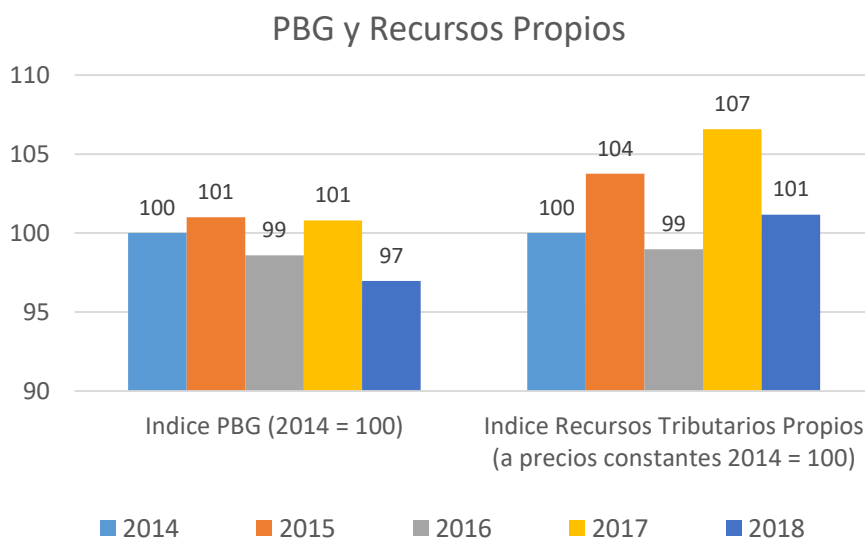
Los Recursos de Origen Nacional que son coparticipados a la provincia se componen mayoritariamente de los asociados a la Coparticipación Federal de Impuestos. Como vimos, el incremento de los recursos coparticipados ha ido creciendo en los últimos años, compensado con la caída de recursos derivados de la recaudación de ganancias y bienes personales, así como de combustibles y electricidad. Mientras que la decisión de reducir las alícuotas de bienes personales fue claramente una política de Cambiemos, los otros tributos se vieron afectados por la caída de la actividad. Ver a continuación el gráfico n° 5.

Recursos Tributarios de Origen Nacional por fuente 2014-2018



Los recursos tributarios de origen provincial

Una de las principales tendencias de los últimos años es que se ha incrementado la presión tributaria provincial. Como vemos en el próximo gráfico, la evolución del Producto Bruto Geográfico ha sido negativa, mientras que la recaudación de Recursos Tributarios Provinciales en términos reales, deflactados por IPC, no se ha resentido tanto, como se ve en el gráfico n° 6 a continuación:

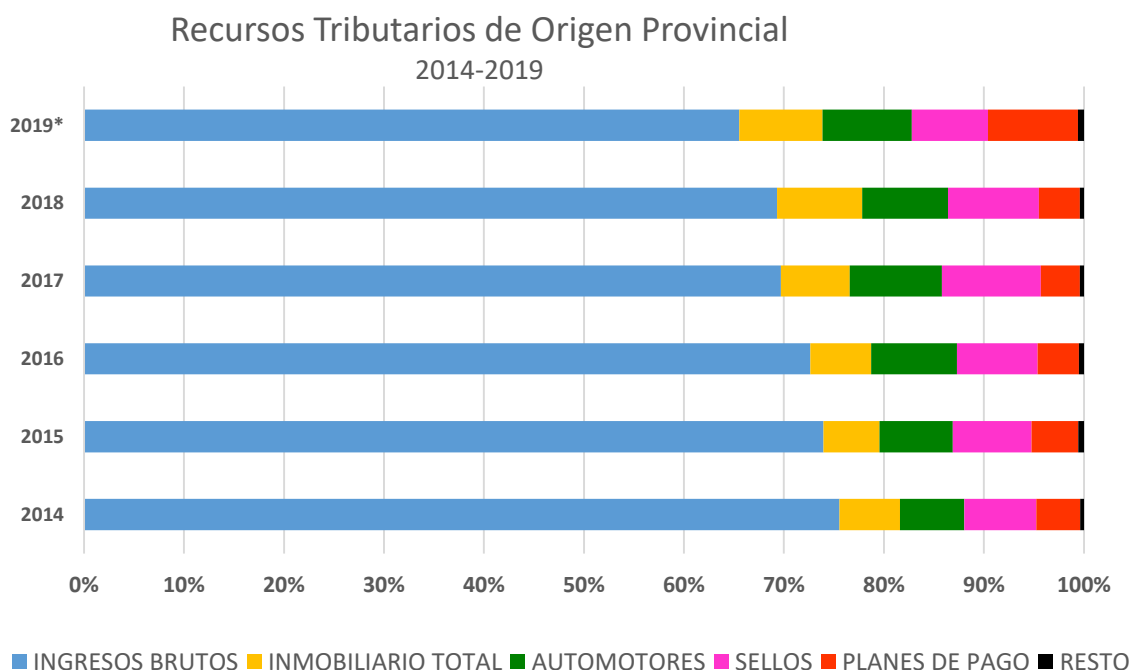


Fuente: elaboración propia con datos de Ministerio de Economía de PBA - Ministerio de Hacienda de la Nación - IPC Congreso entre enero-2014 y marzo-2016 – IPC INDEC desde abril 2016 a octubre 2019

De esta manera, los recursos propios muestran una evolución menos favorable que las transferencias recibidas desde la Nación, implicando una pérdida de autonomía fiscal de la PBA.

La evolución de la recaudación tributaria y de su composición depende del ciclo económico. En momentos buenos, aumenta la recaudación de impuestos asociados a la actividad, como los impuestos a los ingresos brutos y a los sellos, y se reduce la relevancia de los impuestos a la riqueza. En momentos malos, la recaudación es afectada por la menor actividad y por el aumento de los niveles de mora e impago.

Desde la segunda mitad del año 2017 la actividad económica se comenzó a frenar, hasta llegar a la actual crisis. Esto afectó la recaudación de Ingresos Brutos (I.B.B.), que es el rubro mayoritario de los recursos propios de Buenos Aires. Este impuesto perdió peso en el total recaudado, cayendo su participación unos 10 puntos porcentuales desde 2014 (76% en 2014 a 66% en enero-octubre 2019). Los impuestos asociados a la propiedad o riqueza (inmobiliario y automotores) han incrementado su recaudación sostenidamente desde 2014. Mientras en dicho año representaban el 12% del total, en 2018 y 2019 rondan el 17%. A continuación vemos su evolución en el gráfico n° 7.



*2019 incluye los datos acumulados a octubre

Fuente: elaboración propia con datos de Ministerio de Hacienda de la Nación – IPC Congreso entre enero-2014 y marzo-2016 – IPC INDEC desde abril 2016 a octubre 2019

CONSIDERACIONES PARA MEJORAR LA REDISTRIBUCIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA

Con la intención de lograr una mayor equidad en el desarrollo de los 135 municipios que constituyen la Provincia, consideramos importante repensar los recursos a los cuales puede acceder cada distrito como eje fundamental. En este sentido y reconociendo que existe una lógica que reproduce una inequidad redistributiva de los recursos proponemos repensar la actual ley de coparticipación provincial. Si bien los desarrollos locales y las condiciones estructurales de cada territorio no pueden transformarse en el corto plazo, es prioritario comenzar a delinear propuestas que busquen subsanar las asimetrías históricas que existen en la Provincia.

.....
CON LA INTENCIÓN DE
LOGRAR UNA MAYOR
EQUIDAD EN EL
DESARROLLO DE LOS 135
MUNICIPIOS QUE
CONSTITUYEN LA
PROVINCIA, PROPONEMOS
REPENSAR LA ACTUAL LEY
DE COPARTICIPACIÓN
PROVINCIAL
.....

A continuación desarrollaremos algunas consideraciones, que intentan ser aportes para comenzar a trabajar en una primera reforma que atienda las diferentes realidades del territorio bonaerense y donde prime un criterio de mayor justicia social y territorial como mecanismo de coparticipación de recursos:

En primer lugar, proponemos al igual que la mayoría de las provincias de nuestro país, **que se amplíe la base de distribución primaria** a los municipios, hoy más de 80% de los recursos quedan en manos del Estado provincial, sin embargo son los municipios los que mejor conocen la realidad de cada partido y las necesidades presupuestarias para afrontar las problemáticas sociales, humanas y de infraestructura y servicios en cada región. En este sentido, se propone incluir en la distribución el monto obtenido por la provincia tras la firma del Consenso Fiscal a fines de 2017, que asegura fondos adicionales por \$44.000 millones anuales desde 2019 (indexados por inflación).

.....
EN PRIMER LUGAR, QUE SE
AMPLÍE LA BASE DE
DISTRIBUCIÓN PRIMARIA A
LOS MUNICIPIOS.
EN SEGUNDO LUGAR,
PROPONEMOS HACER
CAMBIOS EN EL COEFICIENTE
ÚNICO DE DISTRIBUCIÓN
(CUD)
.....

En segundo lugar, proponemos hacer cambios en el Coeficiente Único de Distribución (CUD), modificando los criterios de para distribuir.

- Con respecto al porcentaje que se distribuye por régimen de salud, es imprescindible que se adopte otro criterio para redistribuir ese 37% entre los Municipios, **entendemos como prioritario la atención primaria de la salud**, si bien podemos seguir contemplando la cantidad de camas, gastos y complejidad

hospitalaria, este no puede ser el único criterio que predomine a la hora del reparto; ya que son aquellos municipios pobres lo que en su mayoría no pueden garantizar grandes hospitales, ni alta complejidad en unidades sanitarias, pero son los que al mismo tiempo reciben una mayor demanda hospitalaria por parte de su población.

- Que exista un porcentaje en función a las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de cada partido o de algún indicador similar al Índice de Desarrollo Humano (IDH), que contenga variables que consideren los ingresos de la población y su acceso a la salud y la educación, como mínimo. Como sabemos, el estado provincial, como ordenador social, económico y productivo, debe intervenir para paliar ciertas ventajas comparativas de algunos municipios sobre otros, que hace que existan municipios ricos y pobres. Es por ello que entendemos que es fundamental que un porcentaje esté vinculado a atender las problemáticas urgentes de la población.

En tercer lugar, es importante aumentar el coeficiente referido a la población y disminuir el de superficie; alternativamente, agregar a estos uno de densidad poblacional.

En cuarto lugar, pensar la posibilidad de incorporar también un coeficiente que considere la inversa del valor de la tierra (rural y urbana). Este tendería a acentuar el carácter redistributivo del esquema, complementando el coeficiente de la inversa de la capacidad contributiva. Existen varias fuentes de información que brindan valores de mercado, además de la información catastral oficial. La fuente de información de los valores inmobiliarios resulta muy relevante en este caso, porque los valores fiscales suelen guardar poca relación con los valores de mercado.

Poniendo en práctica algunas de estas ideas daremos inicio a un proceso que mejore y vuelva más distributivo el sistema actual, permitiendo reforzar las finanzas de los municipios que contarán con una distribución factible de permitirles un mayor desarrollo local y sostenido.

ENDEUDAMIENTO EN LA PROVINCIA:

Desde que asumió la gobernación de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal inició el proceso de endeudamiento más importante de los últimos años para las y los bonaerenses. Esta política de endeudamiento estuvo enmarcada principalmente a partir de dos ejes: el endeudamiento en moneda extranjera (y bajo ley extranjera) y la deuda a corto y mediano plazo. A continuación, vamos a delinear qué efectos tiene esto sobre la economía bonaerense.

Si tomamos los últimos datos publicados por el gobierno de la provincia, vemos que la fragilidad de las arcas del estado provincial está en aumento. **Comparando la situación con diciembre 2015, la deuda aumentó en estos 3 años y medio de gestión \$ 384.000 millones.** Del otro lado, la recaudación provincial creció menos de la mitad. Es decir que este endeudamiento se hace cada vez menos sustentable: **en la gestión anterior la relación deuda/recaudación propia era uno a uno, mientras que ahora esa relación es casi de 1,6 por el aumento de la deuda.**

Si analizamos en términos reales, la situación es todavía peor. **Desde enero de 2016, el stock de deuda creció un 42% en términos reales, mientras que los recursos tributarios propios cayeron un 9%.** La provincia no genera lo que necesita para pagar la deuda.

Si a esto le agregamos la extranjerización de la deuda, el paisaje comienza a oscurecerse. **En diciembre de 2015, la deuda en moneda extranjera era 57% del total. En junio de 2019 ese porcentaje aumentó al 77%.** Esto, con una fuerte inestabilidad cambiaria y sucesivas devaluaciones, complica el panorama y dificulta las posibilidades de repago.

Otro aspecto a tener en cuenta es que la gestión de María Eugenia Vidal endeudó a la provincia al corto y mediano plazo, es decir, que la gestión entrante va a tener muchos vencimientos en sus primeros años de gobierno. **Los vencimientos que deberá afrontar el próximo gobierno (entre 2020 y 2023) representan el 84% del stock de deuda actual.** Con respecto a 2015, los vencimientos para los 4 años de Cambiemos representaban el 62% del stock. La actual administración recargó los vencimientos en el corto y mediano plazo, limitando el margen de maniobra para la administración de pasivos.

ALGUNAS CONCLUSIONES:

Bajo esta coyuntura de feroz endeudamiento de nuestra provincia, la pulverización de nuestros salarios y de alta precarización laboral, desde la Asociación de Trabajadores del estado (ATE) y como gremio mayoritario de la provincia de Bs. As que representamos a casi 80 mil afiliados, transitamos un camino de resistencia, y de

.....
COMPARANDO LA SITUACIÓN CON DICIEMBRE 2015, LA DEUDA AUMENTÓ EN ESTOS 3 AÑOS Y MEDIO DE GESTIÓN \$ 384.000 MILLONES
.....

DESDE ENERO DE 2016, EL STOCK DE DEUDA CRECIÓ UN 42% EN TÉRMINOS REALES, MIENTRAS QUE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS CAYERON UN 9%
.....

EN DICIEMBRE DE 2015, LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA ERA 57% DEL TOTAL. EN JUNIO DE 2019 ESE PORCENTAJE AUMENTÓ AL 77%

lucha desde los inicios de esta gestión. Nos mantuvimos de pie, dando el debate y acompañando todos los trabajadores y trabajadoras, sabiendo que lo que hacíamos tendría resultados y lograríamos demostrar las verdaderas intenciones del gobierno de Vidal en la provincia de Buenos Aires.

A pesar de los ataques permanentes sobre nuestra organización y la demonización constante hacia las y los trabajadores del estado, hemos logrado contrarrestar la batalla cultural y política que planteaba la gestión de Cambiemos de cara a la sociedad bonaerense toda.

Es imprescindible discutir no solo la pobreza en la que se encuentra nuestra provincia, sino también la RIQUEZA que generamos y como hacemos para que sea ella, la que garantice el derecho a la vida digna de todas las y los bonaerenses.

Anhelamos para la etapa que se avecina, aportar a la construcción de un estado fuerte e inclusivo, de la mano de las y los trabajadores estatales, desde una perspectiva fuertemente estatal, afianzando un nuevo contrato social con hincapié en lo público. Es necesario que los tiempos que se aproximan, nos encuentre no solo discutiendo y proyectando mejoras salariales y recuperación de derechos, sino también políticas para la vida de las y los millones de bonaerenses, siendo protagonista de esa construcción que consolide un Estado nacional, popular, democrático y participativo.